

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Miércoles 1.º de Diciembre de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 295.

Aniversario.

Hoy hace un año que por primera vez vió la luz pública nuestro diario. En ese lapso de tiempo, ¡cuántas contrariedades, cuántos disgustos, cuántos sinsabores nos ha proporcionado el *oficio*, y qué pocas complacencias hemos encontrado en él! No es necesario que demos al público una lista de los malos ratos que el periódico ha causado á los redactores del HERALDO DE ZAMORA, porque son bien conocidos de todos, á pesar de ser poco apreciados por esa multitud inconsciente que ve fría como el mármol, y más inerte que un cadáver, las alicciones del que lucha por la moralidad y se desvela por la propagación de un *credo* que encierra en sus artículos la última palabra del progreso político y social.

Ni la injuria, ni la calumnia, ni las amenazas, ni las acometidas, podrán entibiar nuestro firme propósito de batallar por la libertad, mientras aliente nuestro pecho y se mueva la sangre en nuestras venas. Más sensibles somos á la indiferencia y á la frialdad de los que, á nuestro juicio, tienen obligación de tomar con calor nuestras campañas, que á las acometidas bruscas y desentonadas del rencor y de la envidia; y sin embargo, ni el hielo de los unos ni el fuego de los otros, lograrían infundirnos desaliento, ni acobardarnos en la empresa comenzada el 1.º de Diciembre del '96.

El HERALDO DE ZAMORA tiene pública nota de intransigente y de batallador, nota que, en lugar de avergonzarnos, es considerada por la gente imparcial, como uno de los timbres más gloriosos de nuestra brevísima historia. Mientras los redactores del HERALDO podamos, como ahora, llevar la frente levantada á todas partes, en todas partes el HERALDO se abrirá camino, sin que su paso deje inmundada huella que sirva de baldón de ignominia á las personas que nos dispensan su amistad y nos honran con su benevolencia. Quiera Dios que al final de nuestra peregrinación podamos repetir con relación á nuestro programa, las mágicas palabras de San Pablo: *consumavi, fidem servavi*. Todo lo demás nos importa un bledo.

Información política del día

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 30 de Noviembre de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Hoy se ha notado más calor en la vida política.

El telegrama de Manila y el oficial de Cuba, después de influir en los centros bursátiles ha influido en el espíritu de las gentes que acuden á los círculos donde se hace política, quebrantando algo ciertas ilusiones.

Los que han dicho que la conferencia del señor Gamazo con el señor Sagasta fué extensa y expresiva por la felicitación del primero al segundo por el buen efecto de las reformas, han exagerado un poco las cosas.

El Sr. Gamazo desea como el que más que se produzcan pronto los resultados que espera el Gabinete y hace votos en tal sentido.

No creemos haya pasado de esto el ilustre castellano.

Según se ha dicho esta tarde, el Gobierno se ocupará en el Consejo de hoy de la forma en que ha de constituirse el Gobierno colonial de Cuba, en el que tomarán parte los autonomistas legales, es decir, los de la Junta central; los radicales ó sea los que están entre los primeros y los separatistas, y un reformista.

Como se ve, los constitucionales no entran en la combinación y es natural.

Tampoco ellos solicitan nada en tal sentido.

Las noticias que el Gobierno recibe de las autoridades de provincias acusan completa tranquilidad en todas partes.

Según esos informes, la pretendida agitación entre los partidarios de D. Carlos es puramente artificial y no tiene ningún eco ni aun en aquellos pueblos más significados por sus ideas tradicionalistas.

De todos modos, y aunque nada hay que temer, el Gobierno acentúa sus precauciones.

El Corresponsal.

La Cruz Roja.

A las seis de ayer tarde y bajo la presidencia del Sr. D. Federico Cantero, se reunió en el ayuntamiento la Junta directiva de la Comisión de Zamora, con asistencia de todos sus vocales efectivos, con la sola excepción del Sr. Herbella que está ausente y con la de los vocales natos facultativos, la del Sr. Gobernador civil y Sr. Delegado de la Asamblea.

Leída por el Secretario Sr. Canillas el acta de la Junta general, se acordó á propuesta del Sr. Presidente, un voto de gracias á la misma, por la confianza que se ha servido depositar en los allí reunidos, y habiendo dado lectura á las disposiciones de los estatutos sobre constitución de estas comisiones, se acordó remitir el acta á la Asamblea y solicitar

de la misma ejemplares de reglamentos y de las instrucciones que posteriormente se hayan dictado.

Enterada la Junta de que las cuotas de cinco pesetas por socio á su ingreso, corresponden por entero á la Asamblea, el Sr. Campos propuso se solicitase de la misma la cesión de la mitad de los que recaude esta Junta. El Sr. Medina Vitores, dijo que lo que debía solicitarse era que la Asamblea cediese el total de lo que ingresen al constituirse la sección por esta vez, ofreciendo apoyar con su autoridad la petición, y así se acordó.

A ruego del Sr. Presidente, informó el Sr. Delegado á la Junta, de que actualmente había en Zamora dos soldados enfermos en su respectivo domicilio en el arrabal de San Lázaro, y que eran socorridos por la Alcaldía, porque realmente carecían de recursos para atender á los cuidados que exige su curación; que dicho señor no tiene en su poder fondo alguno con destino á aquellas atenciones y que tenía entendido que los señores Director del Instituto, Inspector de Escuelas y D. Modesto Marín, tenían algunos productos de suscripciones caritativas con destino á los heridos de Cuba y Filipinas, pero ignorando si los donantes los destinarán á la Cruz Roja. Confirmó estas noticias el Sr. Fernández Esteban, que sabe que el origen de alguna de aquellas cantidades, que pudiera ser de más de 800 pesetas, fué una suscripción de *La Voz del Magisterio*, que su destino era el mismo que la Junta pretende; pero que no sabiendo si la voluntad de los donantes sería distribuirlo por conducto de la Cruz Roja, y estando ausente el Sr. Cases, á cuya disposición está aquel dinero, tardará mucho en saberse si será cedido en todo ó en parte á esta Comisión.

De todo lo cual resultó perfectamente claro, que por el pronto la Asociación no cuenta con una sola peseta, y en su vista el Sr. Presidente puso á discusión la mejor manera de arbitrar recursos prontamente.

Leyóse á este objeto una proposición del señor Gallego, y aprobada por unanimidad, se procedió inmediatamente á redactar una circular, que es la que va en otro lugar de este número, encaminada á ejecutar el acuerdo de lo propuesto por dicho señor, y habiéndose acordado imprimirla y repartirla con rapidez, el señor Fernández Esteban manifestó la conveniencia de que se solicitase de la Diputación provincial la impresión gratuita de los documentos que necesite la benéfica obra de la Cruz Roja, y habiendo ofrecido el señor Salvador, diputado provincial, apoyar esta pretensión y el señor Gobernador civil recomendarla, se acordó que así se gestionase.

En vista de la apremiante necesidad de fondos, se acordó empezar inmediatamente la recaudación de cuotas de ingreso para tener esos fondos disponibles si la Asamblea concediese alguna parte de ellos.

Así mismo quedó acordado entregar inmediatamente al señor Depositario los donativos voluntarios de cada uno de los presentes, autorizándole para que de ellos facilite los primeros fondos precisos, empezando por satisfacer al médico señor Carrascal cuanto aquel crea preciso ordenar para el socorro y restablecimiento de los dos soldados enfermos á quienes asiste.

A propuesta del señor Presidente quedó acordado el nombramiento de comisiones de cinco socios, uno de ellos sa-

cerdote y otro médico, para que por semanas, hagan cerca de los enfermos y heridos que puedan venir, el servicio caritativo que necesitan.

El señor Campos manifestó que si se repetía el triste caso de algún fallecimiento y se acordaban funerales, estaba dispuesto con los señores coadjutores de su parroquia á celebrar, sin estipendio alguno, los divinos oficios. Por unanimidad se acordó dar las gracias al generoso y respetable párroco de San Juan y á su clero.

Se nombró una comisión compuesta de los señores Cuevas, Zorrilla y Gallego, para la ejecución del acuerdo de la rifa propuesta por este último, y por indicación del señor Medina Vitores, se dió el encargo á esta comisión de estudiar la manera de organizar un espectáculo teatral á beneficio de la Cruz Roja local.

A propuesta del señor Fernández Esteban, el señor Depositario de fondos y el de efectos señor Sainz, prometieron dar á la prensa nota diaria de los donativos que reciben para su publicación.

Y después de dar las gracias al señor alcalde por haber ofrecido á la junta el local y otros servicios para sus reuniones y rogarle haga saber á la corporación su igual agradecimiento, se levantó la sesión á las ocho y cuarto.

AL AÑO

Pasó un año y es extraño que haya el HERALDO crecido, y se encuentre tan lucido al cumplir el primer año.

No le fué mal en la lid ni su desvelo fué en balde, que hoy ya tiene el padre alcalde y buen padrino en Madrid.

Un tío en Salamanca tiene y otro tío en Extremadura, y otro según se asegura tendrá el domingo que viene.

Pues si así daís en medrar y no se rompe la guita, ¡estoy viendo á Calamita de Ministro de Ultramar!

Y al propio administrador: dejar cuentas atrasadas, y de rentas estancadas ¡estoy viendo Director!

Que á quien tanta suerte tiene de un año en el corto plazo, le aseguro un exitazo feroz el año que viene.

Ruidos.

Aniversario.

Después de un año entero saltando rípios estarán mis lectores tan aburridos, que no se atreve á escribir dos renglones más

Rinconete.

DOCTOR SAVON. Oculista. San Andrés. 38. Zamora.

Al público.

Zamora, á una sola voz, se ha manifestado dispuesta á socorrer á sus heróicos y desventurados hijos que regresan con la salud perdida en servicio de todos, en las penosas campañas de Ultramar.

Rápidamente se ha constituido este pueblo en forma adecuada para socorrer aquellas apremiantes necesidades, todos han manifestado su buena voluntad; falta sólo que todos facilitemos los medios precisos para que la caridad se ejerza.

Los directores de este movimiento caritativo, nombrados por Zamora misma, han visto tan claramente los generosos sentimientos de este pueblo, que ha creído que no debía fijarse límite alguno á los sacrificios que cada cual se imponga y ha fijado el donativo voluntario, ilimitado y espontáneo.

Las circunstancias apremian, dos barcos han dejado en los muelles de Barcelona y Caliz más de 800 enfermos; otro está para llegar á la Coruña con otro triste contingente; ya hay noticia de que entre los primeros vienen algunos zamoranos y de esperar es que nos corresponda alguna parte de los últimos.

Dé su nombre el que quiera, ocúltelo el que así lo juzgue conveniente; pero no vacilemos en acudir á depositar nuestra caridad, sean cinco céntimos ó cinco duros, para que logremos que los que vuelven á su pueblo encuentren amor y cuidados de que tanto necesitan.

A las zamoranas.

Se os pide para los pobres soldados la labor de vuestras manos, la cesión del juguete, de la porcelana, del bíbelot, del cuadro que ya estais cansados de ver y que facilmente sustituiréis con el regalo del deudo ó del amigo y vuestro personal concurso para una buena obra; dad vuestro nombre y vuestro interesantísimo auxilio. ¡Dios os lo premiará!

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 30 de Noviembre de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA:

Firma.

La Reina ha firmado hoy los decretos nombrando consejeros de Estado á don Justo Tomás Delgado y barón de Covadonga, que ocuparán las vacantes producidas por los señores conde de la Romera y vizconde de Torre de Luzón.

También ha firmado S. M. varios decretos de competencia.

El ministro de Hacienda ha obtenido la real firma para los siguientes decretos:

Permutando los delegados de Hacienda de Badajoz y Almería; don José Roselló Hernández y don Miguel Santos Portella.

Jubilando á don Pedro Ortega, cesante del cargo de delegado de Córdoba.

Concediendo honores de jefe superior de Administración al segundo jefe de la Aduana de San Sebastian, don Lorenzo Roca.

La autonomía.--Telegramas de Cuba.--Los reformistas.

(Gobernador general de Cuba á ministro de Ultramar.)

Junta directiva partido reformista con su presidente acaba de visitarme, rogán-

DONATIVOS PARA LA CRUZ ROJA

EL PRESIDENTE

de la Junta Directiva

de la Comisión Provincial de la Cruz Roja

ZAMORA

Sr. D.

MUY SR. MIO Y DE TODA MI CONSIDERACIÓN: Con la definitiva constitución de esta Comisión provincial, se ha conseguido el laudable fin de que Zamora coopere al fomento de la Sección nacional de la Cruz Roja y figure dignamente en la Asociación española, que ocupa tan distinguido puesto en la liga internacional para el socorro de heridos, que tuvo su feliz origen en el humanitario Congreso de Ginebra.

Conseguido este primer objeto, quedale á esta Comisión que cumplir el más perentorio deber de atender á los heridos y enfermos naturales de esta provincia, que regresen de los ejércitos de Ultramar, y para hacerlo debidamente, los estatutos de la Asociación, autorizan á las Comisiones de provincia, á arbitrar recursos y fondos por medio de su particular iniciativa, toda vez que las cuotas de ingreso de socios y derechos de diplomas, corresponden percibirlos á la Asamblea Suprema.

Preocupándose esta Junta de la mejor manera de allegarlos, solicitada de una parte por la premura de las circunstancias, y deseosa por otra de dejar la mayor libertad á los que se interesan por esta buena obra, para que conserve el sacrificio que se impongan, la mayor espontaneidad, ha procurado conocer la opinión de las personas caritativas inscriptas ó no en la Asociación, y habiéndolo podido apreciar con bastante claridad, que aquella se pronuncia visiblemente por el donativo voluntario é ilimitado y que estimaria como muy provechosa la cooperación de las señoras que deseando asociarse á los fines caritativos de este organismo, quisieran que se les indicase la forma en que pueden hacerlo, ha acordado, en sesión de 30 de Noviembre último, lo siguiente:

1.º Admitir todo género de donativos en metálico, sea cualquiera la cantidad que lo constituya y la persona de quien provenga, dando la mayor publicidad á los que se reciban, en la forma en que los donantes deseen.

2.º Admitir así mismo donativos en especie que puedan ser útiles para el cuidado y alimentación de los heridos y enfermos, como víveres de fácil conservación, vinos embotellados, tabaco, ropas de cama ó de abrigo, mantas y todo lo que pueda ser de aplicación á formar un almacén de material adecuado á servicios sanitarios.

3.º Invitar al vecindario, centros y corporaciones á que cedan objetos nuevos ó usados de arte, adorno, utilidad ó provecho, con destino á una rifa ó venta á la suerte.

4.º Solicitar de las señoras y señoritas que cooperen al mejor éxito de la rifa, dispensando á la Comisión de la Cruz Roja, el honor de encargarse personalmente de la venta de billetes y entrega en el acto de los regalos, á los favorecidos por la suerte.

Cuyos acuerdos tengo el gusto de comunicarle, rogándole se sirva si desea contribuir con algún donativo en metálico, entregarlo al señor depositario don Ángel Conde Martínez, en la calle de la Renova, farmacia, y los que destine en especie, al señor director de almacén don José F. Sainz, en la calle de Trascastillo, casa de Sucesores de Puente.

Así mismo suplico á V. que si nos dispensa el obsequio de ceder algún objeto con destino á la rifa que se proyecta, se sirva expresar cual sea, en el impreso adjunto, así como el nombre de las señoras y señoritas de su familia que nos hagan la señalada merced de aceptar en caridad, el cometido de encargarse, turnando con todas las que se ofrezcan, de la venta de billetes de dicha rifa, sirviéndose remitir firmado el expresado impreso á esta su casa, Plaza de los Ciento.

Con este motivo tiene el honor de ofrecer á V. la expresión de su consideración más distinguida s. s. s.

g. b. s. m.,

Federico Cantalea.

COMISION PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA EN ZAMORA

Don _____ que vive en _____ calle de _____ num. _____ piso _____ cede con destino á la rifa proyectada por la Junta Directiva.

Aceptan el cargo de despachar billetes:

Las Señoras Doña _____

Las Señoritas Doña _____

Zamora de _____ de 1897.

dome haga presente á S. M. y á su gobierno profunda satisfacción por la declaración de autonomía que llena por completo sus aspiraciones respecto al gobierno y administración de la isla, reiterando con este motivo sus protestas de adhesión á la patria é instituciones.

Al presidente Consejo:

Partido reformista felicita gobierno acertada, necesaria, patriótica resolución considerándola prenda segura; próxima paz, espíritu público que renace, apresúrase mostrar agradecimiento madre patria, secundando política gobierno liberal.

Marqués Rabell.

Los autonomistas.

(Del gobernador general al ministro de Ultramar.)

Junta directiva partido autonomista con su presidente se ha acercado á mi autoridad, rogándome eleve á S. M. y su gobierno expresión gratitud por concesión de autonomía, haciendo fe vientes protestas de amor y lealtad á España y de inquebrantable adhesión á las instituciones.

Blanco.

Hacendados y agricultores.

(Al ministro de Ultramar.)

Hacendados y agricultores isla agradecen profundamente manifestaciones V. E. y ratifican firme propósito productores país para identificar y proteger intereses morales y materiales comunes á nacionalidad.

De la Cámara de Comercio

La Cámara Comercio congratulase haber merecido felicitaciones Gobierno, fundadas principalmente sus reiteradas solicitudes encaminadas alcanzar protección legítima productos nacionales y armonizar sólidamente intereses mercantiles de Cuba y Metrópoli, siendo Cámara constante mantenedora tales principios; congratulase también hayan prevalecido decisiones Gobierno.

Fomento de Barcelona.

Fomento trabajo Nacional agradece buenos propósitos Cámara Comercio, Círculo Hacendados Cuba para evitar los perjuicios que la aplicación del régimen autonómico arancelario debe causar á producción nacional, y le suplica transmita á dichas Corporaciones la expresión de nuestra lealtad correspondencia para llegar soluciones conciliadoras de todos los intereses aspiraciones.

De la Habana.

Fuerzas mandadas por el general Linares, que avanzaron contra el enemigo, internándose en la jurisdicción de Bayamo, encontraron cerca de Guisa, pueblo situado junto á los primeros estribos de la Maestra, numerosas partidas mandadas por el cabecilla Rabi.

El choque fué rudo y las bajas por ambas partes numerosas, pero aún no se conocen los detalles.

Traeré las noticias que lleguen apenas sean conocidas.

Las hojas clandestinas sorprendidas en la imprenta de El Comercio, contenían un artículo del diputado señor Mella, muchos vivas al general Weyler y comentarios depresivos para los generales Blanco y Martínez Campos.

Entre los detenidos por esta causa figura el señor Hermida, secretario particular del alcalde.

Las autoridades siguen la pista á otras varias personas complicadas en el mismo asunto.

El Corresponsal.

DOCTOR SALOM, Oculista.-San Andres, num. 38. Zamora.

VARIEDADES

DISCURSO RÁPIDO

SEÑORES:

Planos inclinados: Recordarán que hablando de los ejercicios que se podían hacer, con una tabla, convenientemente pulimentada y resistente, digimos que se ascendía por ella puesta en plano inclinado, de las maneras que ya dejamos expresadas.

Pues hoy vamos a ocuparnos del ejercicio que se puede hacer sobre una tabla, más amplia que la antes mencionada y con dos filas de agujeros, (una en cada costado) que no están en la misma línea horizontal, con objeto de que el movimiento de ascensión por la tabla, sea alterno; es decir, que las manos suban una después que otra.

Este aparato se conoce con el nombre de *tabla de puñales*, porque se necesitan unos mangos que cogidos fuertemente se van poniendo en los agujeros de cada costado, al tiempo de subir el cuerpo rozando el abdomen por la tabla.

Si en lugar de una tabla se emplean dos, una opuesta á otra, de modo que las dos formen cabaña, se hace la ascensión por una y se desciende por la otra, sosteniendo el cuerpo sobre los brazos.

Se utiliza un plano inclinado para favorecer las flexiones de las articulaciones de los pies, cuyo plano es de muy poca altura, porque como es para apoyo de las extremidades mencionadas, no necesita más que la elevación suficiente para que no lleguen los talones al suelo cuando doblamos el pie hácia la pierna.

Hace falta, para completar este aparato, un pasamanos donde agarrarse, colocado á la altura conveniente, que suele ser á un metro sobre el plano inclinado, y convendría que se pudiera subir y bajar el mencionado pasamanos, con objeto de colocarlo siempre á nivel de los hombros del operador, para trabajar con el cuerpo derecho, posición necesaria en este ejercicio.

Así dispuestos, nos colocamos de puntillas sobre el plano inclinado, y cogiéndonos al pasamanos, hacemos flexiones sobre los pies, elevando y bajando el cuerpo.

Con este ejercicio se desarrollan mucho los músculos de la pantorrilla, los de la parte póstero-interna de los muslos, y adquieren más flexibilidad las articulaciones del pie.

Anillas: Se colocan en los cabos de las cuerdas péndulas, unas grandes argollas que sirven para hacer en ellas una serie de ejercicios muy poco variados, puesto que todos ellos son de suspensión del cuerpo por las extremidades. El principal es poder elevar el tronco sobre las manos, sujetando estas las argollas, y estando en suspensión, poder ir abriendo poco á poco los brazos, con lo que se les hace trabajar mucho, á los músculos, al mismo tiempo que á los del tronco, consiguiendo más desarrollo en la fuerza muscular de los mismos.

Otros ejercicios son el suspenderse por las corvas; por la garganta de los pies y una infinidad de movimientos que según

la agilidad del operador son más ó menos lucidos, pero no más útiles que los mencionados.

Poleas: Son los grandes auxiliares del gimnasta y sirven para hacer tantas y tan variadas combinaciones de movimientos, que sin ellas no hay gimnasio posible.

Colocadas en condiciones convenientes, se pueden hacer hasta más de doscientos movimientos diferentes.

Una polea sobre dos fuertes montantes verticales que la sustenten en condiciones de poder girar sobre un eje; una cuerda que pase por el canal de la polea; un cajón que sube y baja deslizándose por un carril que tiene cada montante en la cara que mira una á otra y unos asideros al extremo de la cuerda, hacen el aparato más útil de gimnasia. Con él se hacen tracciones en diversos sentidos, que tienen la ventaja de ser graduados con toda escrupulosidad que se quiera, para lo cual sirve el cajón, sitio en donde se pone el peso que se desea elevar.

Con el objeto de poder hacer tracciones de abajo á arriba, se coloca una polea pequeña en la parte inferior de los montantes, por cuya polea pasa también la cuerda que sustenta á el cajón y con esto se consigue el movimiento que deseamos. Si atamos el cabo libre de la cuerda á un cilindro de medio metro de altura y de un diámetro capaz de ser apuñado, y si este cilindro está colocado horizontalmente y es giratorio, podemos, dándole vueltas con las manos, hacer que la cuerda se rodee á él y conseguiremos elevar el cajón, poniendo en juego todos los músculos de los miembros superiores, especialmente los del antebrazo.

Con una sola polea y una cuerda, se hace un ejercicio entre dos, que lo desechamos por peligroso. Consiste en suspenderse uno cuando el otro desciende, para lo cual tiene la cuerda en cada lado un asidero que no es otra cosa que una barrita en condiciones de poder cogerse á ella con fuerza. El ejercicio no es muy recomendable, porque necesitando el concurso de dos, no se puede graduar bien el peso, puesto que ordinariamente se hace un esfuerzo mucho más grande que el que se necesita, en tanto que el que ha de ascender da un salto también sin regularidad y resultan movimientos bruscos, ya que no una caída grave, por la mala fe del compañero que suelta la cuerda cuando el que se eleva no está preparado para el descenso. Puede en parte corregirse ese peligro, colocando peso en un extremo de la cuerda y actuando en el opuesto, con su auxilio.

Si en lugar de pasar la cuerda por una polea, pasa por dos, se facilita el movimiento.

(Por la copia)
RINCONETE.

NOTICIAS

Por lo que pueda servir en estos momentos, que son tan debatidos los medios que deben emplearse para desmontar la campana de la torre de Pero Mato, no estará de más que recuerden las personas obligadas á intervenir en este asunto, que en época muy reciente ha

costado 3.500 pesetas la refundición de la campana de la Catedral, conocida por la Bomba, menor que la de Pero-Mato. Si de la cifra señalada hubiera algo que rectificar, lo haríamos con gusto.

Del Noticiero Universal, de Barcelona: «Hoy decían en algunos círculos, hablando del viaje del general Weyler á Palma, que el equipaje que ha traído de Cuba, trasbordado ayer del *Montserrat al Belver*, para llevarlo á Palma, consta de unos ciento treinta bultos.

El equipaje del general Martínez Campos, al regresar este de la gran Antilla, podía confundirse con el de cualquier pasajero de tercera clase.»

El médico Director del Laboratorio químico municipal, don Francisco Blanco, ha sido nombrado interino de la cárcel y forense de este partido.
Séale enhorabuena.

A los dependientes de comercio.

Con arreglo á lo acordado en sesión de anoche por la Junta directiva de la Cruz Roja, pueden desde luego los señores dependientes del comercio de esta capital, ingresar en la farmacia de don Angel Conde, los donativos con que tienen la caridad de contribuir y que consignaron en la prensa.

La Junta les estimará que lo hagan con urgencia.

El general Gobernador militar, señor Rubalcaba, tiene aviso telegráfico de que en breve llegarán á esta capital, de paso para sus pueblos, cuatro soldados naturales de esta provincia, que regresan de Cuba enfermos.

Ha regresado de Cuba el capitán de infantería señor Estéban, que perteneció á la Zona de reclutamiento de esta capital, y á quien correspondió por sorteo el destino á laquel ejército.

Nuestra bienvenida al pundonoroso oficial y la enhorabuena á su apreciable familia.

Movimiento de enfermos en el Hospital provincial, durante el día 30.

	Varones	Hembras	TOTAL
Existentes en el día anterior	55	59	114
Ingresados en el día de hoy	0	0	0
Suman	55	59	114
Salidos en el día de hoy	2	4	6
Quedan en el Hospital	53	55	108

Zamora 1.º de Diciembre de 1897.

Por el gobierno civil se ha dictado una circular ordenando á los ayuntamientos de la provincia que procedan á la formación de los presupuestos adicionales á los ordinarios de 1897 á 98.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Andrés Alvaro Pardo.
Estefanía Pradera.

Ha sido puesta á disposición del juez municipal de Aspariegos, los vecinos del mismo, Dabán Ferrero Sánchez, Manuel Alvarez Alvarez y Maria Matos Vecilla, como autores de varios robos de trigo cometidos en las paneras de algunos vecinos.

Por el ministerio de la Gobernación se está instruyendo el expediente con motivo del recurso de alzada interpuesta por don Baltasar Diaz y otros, contra la providencia que dejó sin efecto el acuerdo de la junta municipal de Fermoselle relativo á provisión de una plaza de médico de beneficencia.

Copiamos de *La Opinión*.

«De nuestro colega *El Adelanto de Salamanca*:

En compañía de 8.000 pesetas que no son suyas, háse fugado de Zamora un individuo, cuya pista sigue la policía de cerca.

«Creemos que no ha de tardar en caer en sus manos.»

Efectivamente, tiene confirmación la anterior noticia, pero tratándose de un joven muy conocido en esta localidad, ligado por los vínculos del parentesco á un amigo nuestro, que ostenta la representación de varios particulares y de algunas Corporaciones ha hecho no diéramos á los vientos de la publicidad sus nombres por creer que el hecho llevado á cabo por el aludido joven, no sería más que una calaverada y que al conocer su error había de presentarse voluntariamente á su familia.

Pero con lo dicho, basta para que nuestros lectores sepan quien es la persona timada.»

Con motivo de la anterior noticia, se nos han presentado los dependientes de las Agencias de negocios de los señores don Manuel Conde, don Eduardo Prada y don Victor Gallego, rogándonos hagamos constar, que no se refiere á ninguno de ellos, ni á parientes de sus principales el hecho ocurrido, aclaración que hacen porque dichas casas son de las que tienen representación de particulares y corporaciones.

En el plazo reglamentario, pueden solicitar los que aspiren á su desempeño, la vacante del cargo de administrador de bienes y derechos del Estado en el partido judicial de la Puebla de Sanabria.

La dirección general de carabineros ha concedido premios de constancia á los carabineros de esta comandancia Juan Gomió Ribot y Efrén Alonso Alonso.

Audiencia.

Señalamiento para el día 2.

Juzgado de Zamora.—Delito, lesiones.—Procesado, Gregorio Castor.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor La Rua.—Procurador, señor Morales.—Testigos, 7.

El mercado de cereales celebrado en nuestra capital en el día de hoy, obtuvo los siguientes precios:

Trigo; fanega 12,75 á 12,25 pesetas.
Cebada, 6 á 5,75 ídem.
Centeno, 7,50 á 7,25 ídem.
Garbanzos superiores, á 35 ídem.
Medianos, á 20 ídem.
Algarrobas, á 7,75 y 7,50 ídem.
Harina de 1.º á 4,87 pesetas arroba.
Ídem de 2.º á 4,62 ídem.
Paja corta á 1,20 peseta carga.

En el mercado de vino hubo alguna saca, pagándose el cántaro á 3,75 pesetas y siguiendo la tendencia á la baja.

Además de los impresos que se anuncian en la cuarta plana de este periódico, ofrecemos también á los señores recaudadores expedientes individuales para embargos.

Servicio telegrafico.

De nuestro corresponsal especial.
Madrid 1.º (2,30 t.)

De Filipinas.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido hoy un telegrama del general Primo de Rivera, en el que da cuenta de una emboscada jugada por los insurrectos, en la que les matamos 57, cogiéndoles armas y municiones.

De los nuestros hemos tenido 12 muertos y 86 heridos.

Sanchez Ortiz.

Pasatiempos.

Pulsando un doctor de nombre
A un hombre en Torrelaguna,
dijo:—Imposible es que este hombre
llegue a la próxima luna
y el hombre arrugando el ceño,
dijo:—Razón no te falta,
porque yo soy muy pequeño
y la luna anda muy alta.

Un andaluz de estatura gigantesca y
de una fuerz atlética, se halló en un co-
rrillo de amigos al lado de un pisaverde
muy pequeño y muy fino, que buscaba
disputas con él, hasta que, cansado de
sufrirle, le dijo:
—Os aconsejo calléis, porque si no...
os pongo entre dos rabanadas de pan, y
os trago como una anchoa.

Riñendo a su esposa Andrés
por yo no se qué pecado,
—¡Calla! le dijo enfadado,
¡animal de cuatro pies!
y ella, frunciendo las cejas,
dijo:—No es por injuriarte,
pero bien puedo llamarte
animal de cuatro orejas.

Dióle a un mendigo Bartolo
un pantalón destrozado,
diciendo:—No lo he llevado
sino dos veces tan solo.
—¿Dos veces? dijo el pobrete,
y exclamó el otro:—¡Si á fe!
pero una vez lo llevé
seis años, y la otra... siete.

Concedióse en matrimonio al marqués
de Rosuy la hija del duque de Sully, á
la sazón de nueve á diez años.

Quando se presentaron en la iglesia,
el oficiante no pudo menos de pregun-
tar:
—¿Traéis esa niña para bautizarla?
De la cortesana Luisa
diez hombres iban en pos,
y ella dijo con sonrisa:
—No tengan ustedes prisa,
que para todos da Dios.

IMPRENTA CALAMITA
Nuevo establecimiento de Ultramarinos.
Chocolates superiores y licores de Co-
rrales.
Pedro O. Gullón.
Puebla de la Feria, 22.—Zamora

DROGUERIA

DEL LICENCIADO EN FARMACIA
Don Federico Martinez.
SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán
los señores Farmacéuticos un surti-
do completo en *Drogas Alcaloides,*
*Especialidades Nacionales y Extranje-
ras* y todo lo concerniente á la sec-
ción de *Drogueria Medicinal* en con-
dicion tales de pureza, que se
acredita con solo las marcas de las
casas de que proceden.
En la sección industrial, ofrece-
mos pinturas preparadas y en polvo,
brochas, barnices, etc, etc., á pre-
cios económicos.

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los dias excepto los festivos.
Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes
precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.		3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.
NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador.

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana.	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana.	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos centimos de peseta la línea al cuerpo del periódico,
para anuncios que duren por lo menos un mes.
Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen
precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de
inserciones.
Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previe-
ne la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones ar-
tísticas por el Fotografo, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando
también los originales.
Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino
á la industria.
Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofreci-
miento, gloria y defunción.
Tarjetería nacional y extranjera, cromeria y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que ofrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una...	0	10
Id. id. 25....	1	75
Id. id. 50....	3	00
Id. id. 100....	5	50
Facturas y centros para recibos, uno....	0	10
Idem id. id. 25....	1	75
Idem id. id. 50....	3	00
Idem id. id. 100....	5	50

De este número en adelante se hace una
rebaja de un 5 por 100.

GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS DE ZAMORA Y SU PROVINCIA

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIENTO fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.
Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.